



268

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
JERUSALÉN CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que las anteriores fotocopias en sesenta y tres (63) folios son fiel y auténtica copia tomadas de su original que tuve a la vista dentro del proceso de **DESLINDE Y AMOJONAMIENTO** radicado bajo el número **253684089001 2015 00005 00** instaurado por **CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO Y OTRA** contra **FABIO ALBERTO SALGUERÒ CASTRO**.

Que se expiden en cumplimiento al auto de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), para ante el superior, con el fin de que se surta el recurso en contra de la providencia proferida el veintisiete (27) de septiembre del presente año.

Que las copias fueron canceladas dentro del término concedido.

En constancia se expide la presente a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaría



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

269

Jerusalén, 21 de noviembre de 2019
Oficio No. 0285

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 10 No. 37-39 Barrio Miraflores
Girardot – Cundinamarca

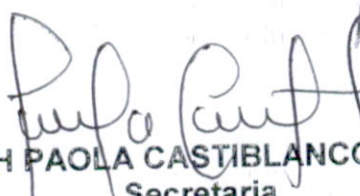
| | | |
|------------|---|--------------------------------------|
| Referencia | : | Deslinde y Amojonamiento |
| Radicación | : | 253684089001 2015 00005 00 |
| Accionante | : | Cristhiaan Barragán Sarmiento y Otra |
| Demandado | : | Fabio Alberto Salguero Castro |

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en auto de 8 de noviembre de 2019, remito a Usted las correspondientes copias, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la providencia del 27 de septiembre de 2019.

Para los fines a los que haya lugar, téngase en cuenta que en pretérita oportunidad se surtió segunda instancia en dicha sede judicial, la cual se radico en el Folio 374 Tomo V.

Adjunto copias en Sesenta y Tres (63) folios y el presente oficio.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Secretaria

